



DIRECTIVA Nº 034-2009-ILA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO SINDICAL DESDE LA SALUD LABORAL Y EL MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA DE FORMACION SINDICAL A DISTANCIA 2008 – 2009

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) es parte del Sistema Andino de Integración (SAI) y el Instituto Laboral Andino (ILA) como órgano técnico tienen como objetivo central la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el marco del proceso de integración andina para lo cual ejecuta diversas iniciativas. Una de ellas es el Programa de Formación Sindical a Distancia 2008 – 2009 que se llevará a cabo como parte de la ejecución del Proyecto de “Fortalecimiento Sindical desde la Salud Laboral y el Medio Ambiente” bajo gestión del ILA.

El objetivo general de esta actividad es la de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sindicales de la Comunidad Andina (CAN), del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y de su capacidad institucional a partir de la promoción y defensa de la salud laboral y el medio ambiente; para lo cual resulta fundamental iniciar un proceso de formación a distancia en forma regular, permanente y periódica.

1. El Programa de Formación Sindical a distancia estará integrado, en esta fase, por el siguiente curso:

<i>Curso-código</i>	<i>Denominación</i>
05-2009	Riesgos psicosociales en el entorno laboral



2. **Convocatoria:** La convocatoria para las y los participantes en esta importante experiencia de formación sindical subregional se inicia el 20 de julio de 2009 y culmina el 31 de julio del 2009.

3. **Cuadro resumen.** A continuación se presenta un Cuadro resumen que señala el título del curso, su duración, la fechas de inicio y término, y finaliza con una información básica que permitirá orientar al participante.

Título	Duración	Fechas	Información Básica
05-2009 Riesgos psicosociales en el entorno laboral	4 semanas	Del 3 al 31 de agosto de 2009	Curso orientado a conocer e identificar los riesgos psicosociales, con el fin de que el dirigente y dirigente sindical promueva y participe en actividades que permitan la prevención.

4. **Participantes.** Cada central sindical de la Subregión andina que integra el Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) tiene derecho a inscribir un mínimo de 30 (treinta) participantes en cada uno de estos Cursos. Es importante anotar que existe el compromiso de mantener un enfoque de género en la participación de las y los trabajadores sindicalizados en el Programa de Formación Sindical a Distancia 2008-2009. Lo cual requiere que un 35% como mínimo corresponda a trabajadoras. En función de facilitar la participación de las y los cc. interesados en cada una de las centrales sindicales, es importante considerar lo siguiente para la inscripción y dictado de los mismos:
 - a. Cada participante debe ser presentado/a por su organización sindical de base a la cual se encuentra afiliada su Central sindical o Confederación. No se aceptarán participantes que no se encuentren sindicalizado/as.
 - b. La Central o Confederación deberá acreditar a los y las participantes
 - c. Las y los participantes deben tener compromiso sindical
 - d. Las y los participantes deben tener interés en el tema de la salud laboral y medio ambiente
 - e. No olvidar una participación del 35% como mínimo de trabajadoras
 - f. Se recomienda que quienes participen sean trabajadores/as activos.
 - g. Es deseable que el/la participante tengan conocimientos básicos en informática.



5. Procedimientos

- a. El ILA enviará a cada central sindical esta Directiva No. 034-2009-ILA
- b. Cada central deberá enviar la lista de sus participantes inscritos para cada uno de los Cursos.
- c. Cada participante deberá completar un formulario de Inscripción en donde debe especificar correctamente cada uno de los datos que se le soliciten, especialmente su dirección de correo electrónico.
- d. La fecha de inicio de inscripciones para el Curso de Salud Laboral y Género es el 21 de julio de 2009 y la fecha de cierre es el 31 de julio del 2009.
- e. A cada participante que solicite su inscripción se le enviará un mensaje de confirmación el cual, luego de ser confirmado, asegurará su participación.
- f. Una vez hecha la confirmación, el participante recibirá su nombre de usuario y contraseña de acceso al Aula Virtual así como una guía de orientación.
- g. Para quienes logren culminar con éxito su participación en el Programa de Formación Sindical 2008-2009, se efectuará un reconocimiento público a través de sus Centrales sindicales, de la "Revista Salud, Trabajo y Medio Ambiente" y se le entregará un Certificado electrónico que acreditará su dedicación, esfuerzo y compromiso.

A la espera de su comunicación y de cualquier comentario sobre este particular,

Atentamente,

Carlos Ortiz Cornejo
Director General
Instituto Laboral Andino - ILA